

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL ABASTECIMIENTO A LOS SERVICIO DE LABORATORIO DE CENTRO DE SALUD DE LA JURIDICION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

En el Distrito de Huaraz, a los 29 días del mes de octubre del 2024, siendo las 15:30 horas, en la oficina de Unidad de Logística de la Red de Salud Huaylas Sur , , jefe de unidad de logística , para llevar la conducción del Procedimiento de Selección – COMPRE-SM-6-2024-RSHS-OEC-1-, se instala el acto de otorgamiento de la buena pro, de procedimiento indicado líneas arriba.

Teniendo en cuenta el procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS, corresponde en la fecha realizar el otorgamiento de la buena pro, por lo que se procede a realizar la verificación de las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificatorias vigentes, identificando que para el presente proceso se cuenta con tres cotizaciones de empresas que se dedican al rubro, cuentan con RNP vigente en Bienes y están habilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre o Razón social	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
<input type="checkbox"/> ABAMEDIC AT E.I.R.L.	9.00	72580		
<input checked="" type="checkbox"/> CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	9.00	63191	9.00	63191
<input type="checkbox"/> ALYTECH MEDIC S.A.C.	9.00	82300		

Nota: Con la finalidad de corroborar si los tres proveedores que alcanzaron sus cotizaciones cumplen con las condiciones exigidas en la normativa se procedió a verificar en el sistema si cuentan con Registro Nacional de Proveedores – RNP, vigente en el capítulo de BIENES, y además si no cuentan con sanción vigente para contratar con el estado, según la descripción del cuadro anterior, por lo que se imprime y adjuntan al presente expediente de contratación, los reportes correspondientes.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el cuadro comparativo, la empresa CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L. L.con RUC N° 20557788841, es la que presentó su oferta más baja, por la suma de **S/ 63,191.00(sesenta tres mil ciento noventa y uno con 00/100)**, otorgando la buena pro por haber ocupado el primer lugar, por orden de prelación en un plazo máximo de Cuatro (5) días calendarios.

Siendo las 19:50 horas. Del mismo día y no habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada el acto, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR

Ante P.S.

CPC. Anita Calderón Alberth Antony
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Órgano Encargado de Contrataciones